

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1979 /
APRUEBA ANEXO CONTRATO SERVICIOS
QUE INDICA.
REQUINOA, 11 de Julio de 2013.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 251 de fecha 28.01.2013 que autoriza contratación de Profesionales vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público : Sr. Guillermo Arias del Canto, Sr. Juan Luis González Lira, Viviana López Recabarren, Karen Peña Burgoa, Rodrigo Parada Alarcón, Pablo Valenzuela Fortini y David Duarte Ampuero, Valeska González González y Elisa Herrera Vergara, para cumplir funciones en la Oficina Comunal de la Vivienda específicamente la EGIS Municipal.

El Memo N° 341 de fecha 11.07.2013 de Secpla, mediante el cual remite contrato de fecha 02.07.2013, del Sr. David Duarte Ampuero, Encargado de Informática.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y monto global Subvenciones año 2013.

VISTOS :

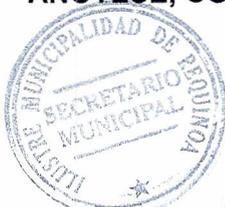
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Anexo de contrato de fecha 02.07.2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. David Duarte Ampuero, RUT N° 14.337.776-8, Encargado de Informática, en atención a Modificación de la Cláusula Tercera y Cuarta de Contrato de fecha 30.01.2013, por un monto mensual de \$ 300.000 impuesto incluido, a contar del 02.07.2013 hasta el 31.12.2013.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04 Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa EGIS, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG/avc.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Secpla (2)

Archivo.-